

# La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

## ***pyme*, no *PYME* ni *Pyme***

Es preferible escribir el término ***pyme*** con **minúscula**, y no *PYME*, *Pyme* o *PyME*.

Sin embargo, es frecuente encontrar en los medios ejemplos como los siguientes: «Asesoramiento y formación para Pymes y autónomos», «Una PyME bonaerense comenzó la producción de alfajores» o «¿Qué es una Pyme y cuáles son sus características más típicas?».

El sustantivo ***pyme*** está recogido en el ***Diccionario de la lengua española*** con el significado de ‘empresa mercantil, industrial, etc., compuesta por un número reducido de trabajadores, y con un moderado volumen de facturación’. Esta palabra, que **tiene su origen en el acrónimo *PYME***, de *pequeña y mediana empresa*, **se ha convertido ya en un nombre común** que se escribe en minúscula, como ha ocurrido con *ovni*, *geo*, *grapo*, *opa*, etc. Por otra parte, estos términos que se han formado a partir de siglas pueden tener derivados, como *opar*, de *opa*, y plurales, como *talgos*, de *talgo*, o *pymes*, a partir de *pyme*.

Por lo tanto, en los ejemplos anteriores lo adecuado habría sido escribir «Asesoramiento y formación para *pymes* y autónomos», «Una *pyme* bonaerense comenzó la producción de alfajores» y «¿Qué es una *pyme* y cuáles son sus características más típicas?».

También tiene uso y es válido el sustantivo ***mipyme***, en **minúscula**, acrónimo de *microempresa y pequeña y mediana empresa* o de *microempresa y pyme*, cuyo plural es *mipymes*.

Tomado el 12/5/2023 de la página de internet:

<https://www.fundeu.es/recomendacion/pyme-no-pyme-ni-pyme-1049/>